

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29511 *MARXANT BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRENCALL BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 30 de septiembre de 2009 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas, decidieron por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión, cerrados en ambos casos a 18 de septiembre de 2009, y el Proyecto Común de Fusión, la Fusión por absorción de Trencall Balear SLU por parte de Marxant Balear, SL, con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La Sociedad Marxant Balear, SL se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir del 30 de septiembre de 2.009.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las Sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 2009.- El administrador único de Marxant Balear S.L., D. Jacinto Farrús Sarrado; y el administrador único de Trencall Balear S.L.U., D. Dídac Albert Ruiz Coll.

ID: A090071529-1